

el efecto

Sobre Redificación  
de una casa de D.  
Pedro Ball

VISTO una Instancia de D. Pedro Ball  
Vecino de esta Ciudad en q<sup>ta</sup> hace presente que  
necesitando Redificar una casa de su morada  
propia en la calle de Orma, y colocar su fronte-  
ra de piedra negra de cantería por lo que  
espera se le conceda el competente permiso: Y  
entendido por este Ayuntamiento Acuerdo: Pare a  
la Junta de Propios

Sobre la contribucion  
de 100 rs. a cada heredad  
por la expedicion de  
Ultramar

En este Ayuntamiento se vio la exposicion  
de D. Juan de Espinosa = La Comision de contribu-  
ciones en virtud del acuerdo de la Ciudad de doce  
del mes actual para q<sup>te</sup> se proceda con toda breue-  
dad a la cobranza de los semenes venidos  
de la contribucion de cien rs. annos cobrados  
por semenes impuesta sobre los varios esta-  
blecimientos de Comercio y otros q<sup>ta</sup> expone la  
R. Orden de veinte y nueve de Julio de mil  
ochocientos quince para las expediciones de  
Ultramar, bajo la excepcion q<sup>ta</sup> el Excmo. Sr. Gober-  
nador Subdelegado previene en su oficio de tres  
sobre el que trata el citado acuerdo; ha procedi-  
do a disponer la formacion de las listas o pa-  
rones de los contribuyentes a dho servicio; mas  
como quando q<sup>ta</sup> el exigia de una vez el im-  
porte de los seis semenes que se adeudan

